



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID)

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL YUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **21 de NOVIEMBRE de 2022**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

“CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “REDACCIÓN DE PROYECTO DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO” (EXPTE. JGL 11/2022).

De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local Municipal, en Sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, reguladores del contrato administrativo de Servicios denominado **“REDACCIÓN DE PROYECTO DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO” (EXPTE. JGL 11/2022)**, distribuido en Dos Lotes, para su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, empleando Criterios Automáticos y Sujeto a Juicio de Valor para la valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resumen:

Tipo de contrato: Contrato administrativo de Servicios.
Denominación del contrato: “REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO”.
Objeto y justificación del contrato: Consiste en contratar servicios profesionales para la Redacción del Proyecto Técnico, así como la Dirección Facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud, que permitan ejecutar dicha actuación que, en virtud de la correspondiente autorización dispuesta por la Comunidad de Madrid, figura en situación de Alta en el Programa de Inversión Regional para el periodo 2022-2026.

Procedimiento de contratación: **ABIERTO SIMPLIFICADO** (Art. 159.1 LCSP), empleando para su valoración Criterios Automáticos (Precio y Experiencia equipo de trabajo) y Criterios sujetos Juicio de Valor (Mejor propuesta técnica presentada).

Plazo de duración del contrato:

LOTE 1: DOS (2) MESES

LOTE 2: CUATRO (4) MESES

DIVISIÓN EN LOTES. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

<u>LOTE 1.- REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO.</u>	<u>TIPO IVA: 21%</u>	<u>Presupuesto base de licitación (IVA incluido):</u>
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 22.812,28 euros	4.790,58 Euros	27.602,86 euros
<u>LOTE 2.- DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.</u>		
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 17.055,91 euros	3.581,74 Euros	20.637,65 euros
<u>TOTAL..... 39.868,20 euros</u>		<u>TOTAL... 48.240,51 euros</u>

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LOTE 1: 22.812,28 euros

LOTE 2: 17.055,91 euros

TOTAL . . 39.868,19 euros

Aplicación presupuestaria Presupuesto Municipal para el año 2022: 151.61927 denominada “Subvención PIR 2022-2026,,.

Financiación: La actuación está financiada en un 95% por la Comunidad de Madrid y el 5% restante con cargo a fondos municipales.

Sistema de determinación del precio: Precio justificado en el Informe de Dimensionamiento Económico del contrato suscrito por el departamento económico de la sociedad consultora “Eguesan Energy, S.L.,. Determinación: mediante la desagregación de costes endógenos y exógenos, tomando como referencia los costes salariales estimados a partir de la Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (Lote 1), y Resolución de 12 de abril de 2021, de la Dirección Gral. de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, sobre depósito y publicación del Convenio colectivo del sector de Construcción y Obras Públicas (Lote 2).

2.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 LCSP y, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, la

publicidad y la transparencia de la licitación y de los Pliegos se difundió mediante anuncio publicado el día 29 de Septiembre de 2022 en el Perfil de Contratante Municipal insertado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la Página Web municipal siguiente: www.Aytoelalamo.es.

3.- Conforme a la justificación expedida en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta que en al Procedimiento de Licitación se había presentado, en tiempo y forma, un total de Una (01) oferta, suscrita por el siguiente empresario candidato: D. Juan Benito López.

4.- La Mesa de Contratación constituida en este procedimiento, en Sesión celebrada el día 26 de Octubre de 2022, al haber presentado la documentación completa, acordó admitir al procedimiento de contratación al Único (01) empresario candidato presentado.

El licitador no presentó Propuesta Técnica por lo que no se valoró el Criterio Sujeto a Juicio de Valor, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17 del PCAP y, mediante la aplicación del Criterio Cuantificable en Cifras o Porcentajes previsto en la Cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato, la Mesa de Contratación procedió a puntuar y a clasificar, por orden decreciente, la oferta económica presentada por el único licitador admitido, cuya oferta no estaba incurso en procedimiento de anormalidad, con el siguiente resultado:

Nº ORDE N	DENOMINACION EMPRESA		OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	Puntuación Total obtenida
1	Juan Benito López	LOTE 1	25.410,00 €	69
		LOTE 2	19.360,00 €	69

5.- A la vista del resultado de la clasificación anterior y, al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de Servicios al licitador **D. Juan Benito López**, requiriéndole para la constitución de Garantía Definitiva, así como el resto de la documentación exigida en el PCAP.

6.- En el expediente de contratación consta acreditada la constitución de la Garantía Definitiva por importe de **1.850,00 euros**, mediante ingreso en metálico en c/c municipal de fecha 07/11/2022, así como la presentación del resto de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Vistos los antecedentes reseñados y lo establecido en el artículo 151 de la LCSP en lo referente a la adjudicación de los expedientes de contratación, conforme a la atribución de competencias de contratación por razón de cuantía establecida en el Apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía (Decreto de fecha 20 de Junio de 2019) y, por Unanimidad de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se **ACUERDA:**

Primero.- Por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa durante el periodo de licitación, conforme a la puntuación obtenida y a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se **ADJUDICA DEFINITIVAMENTE** el Lote 1 y el Lote 2 del contrato administrativo de Servicios denominado **“REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO” (Expte.**

JGL 11/2022), al empresario **D. JUAN BENITO LÓPEZ**, con NIF 46.936.834-K, y domicilio en la C/ Río Nervión Núm. 12 de la localidad de El Álamo (Madrid).

La ejecución del contrato de Servicios se ajustará a las determinaciones establecidas en el PCAP y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, así como al contenido de la oferta presentada por el contratista que tiene el siguiente contenido resumido:

Objeto del contrato.- Distribuido en los dos siguientes Lotes:

LOTE 1: REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO

LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Precio del Contrato:

LOTE 1: VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (25.410,00 €), desglosado en un Precio estimado de 21.000,00 € y de 4.410,00 € en concepto de IVA.

LOTE 2: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (19.360,00 €), desglosado en un Precio estimado de 16.000,00 € y de 3.360,00 € en concepto de IVA.

Plazo duración del contrato.- El plazo de ejecución del Servicio, por Lotes, será el siguiente:

LOTE 1: Dos (2) Meses, computados desde la formalización del contrato.

LOTE 2: Deberá ser coincidente con el del contrato de obras que le sirve de base por el tiempo necesario para realizarlo, previsto en CUATRO (4) MESES.

Segundo.- Disponer el gasto total con cargo a la Partida Presupuestaria 151.619.27 denominada “Subvención PIR 2022-2026,, del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022, donde existe consignación suficiente y específica para reconocer las obligaciones que se deriven del presente contrato.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP el presente acuerdo de adjudicación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se notificará al adjudicatario y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Álamo.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que proceda a la firma del correspondiente contrato administrativo de Servicios,.

Y para que así conste, se expide el presente certificado firmado digitalmente en El Álamo a veintidós de Noviembre de dos mil veintidós.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO